INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 03/2021

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE Nº 02/2021 "SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS OFIMÁTICAS" ID 389.184 – PLURIANUAL.

En la ciudad de Asunción, a los nueve días del mes de abril del año dos mil veintiuno, siendo las 10:00, en la sala de reuniones del Ministerio de Industria y Comercio, sito en la calle Mcal. López N° 3.333, se reúnen los miembros del Comité a fin de dar inicio a la Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 02/2021 "SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS OFIMATICAS"ID 389.184 - PLURIANUAL**, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio.

Para tal efecto, se hallan presente los miembros del Comité de Evaluación, designadas por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 8° del Decreto 2992/19 y que se constituye de la siguiente forma:

- ✓ **LIC. HUGO GONZALEZ,** representante de la Dirección Administrativa.
- ✓ **LIC. CLAUDIA DINATALE**, representante de la Subsecretaria de Estado de Comercio y Servicios.
- ✓ **LIC. TORIBIO ARGUELLO**, representante de la Subsecretaria de Estado de Industria.
- ✓ **ABOG. NELSON FLORENTIN**, representante de la Dirección General de Asuntos Legales.
- ✓ **LIC. CARLOS PEREZ**, representante de la Dirección de Informática.

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

1. ANTECEDENTES

Se deja constancia que el pedido de inicio de llamado, fue realizado por la Dirección de Informática, en fecha 01 de diciembre de 2020, según Memorándum DI Nº 162/2020, y fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 08 de marzo de 2021; y dando cumplimiento a la legislación vigente, fueron cursadas las invitaciones a las siguientes empresas: **CIDICOM S.A., PARASOFT S.R.L., FIBASE S.R.L., LOGICALIS PARAGUAY S.A. y NETLOGIC S.R.L.**

2. ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL - (Anexo I)

Por Acta de Sesión Pública Virtual se informa que en fecha 23 de marzo de 2021 siendo las 09:27 hs. finaliza la Subasta a la Baja Electrónica, en el cual se detalla el listado de proveedores participantes:

OFERENTE	Categoría	Nro.	Nº de Garantía	Tipo	Entidad	Fecha de Emisión	Fecha Inicio Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
PARASOFT S.R.L	Sin Categorizar	1	1508003403	Póliza	Sancor Seguros	17/03/2021	22/03/2021	19/08/2021
CIDICOM S.A.	Sin Categorizar	2	1508001977	Póliza	Central S.A. de Seguros	22/03/2021	22/03/2021	30/06/2021

Lic. Carlos E. Pérez López
Director

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

Claudia Dinatale
Directora UAAyF
Viceministerio de Comercio

LIC. HUGO M. GONZÁLEZ B.
Director Interino
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

ABOG. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones Jurídicas de Adquisiciones

000000412

El Acta de Sesión Pública Virtual detalla los mejores lances por Ítem:

1 – ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SISTEMA OPERATIVO Y SOFTWARE DE OFIMATICA	
OFERENTE	**Mejor Precio**
CIDICOM S.A. 80080024-9	926.000
PARASOFT S.R.L 80000727-1	960.400

El Acta de Sesión Pública Virtual detalla los Ítems Ganados por Proveedor

PROVEEDOR : 80080024-9 - CIDICOM S.A.	
ITEM	**Precio Ganador**
1 – SUSCRIPCION LICENCIA OFIMATICA	926.000

3. APERTURA DE OFERTAS FISICAS - (Anexo II)

En fecha 24 de marzo de 2021 a las 09:15 horas en la Dirección de Contrataciones de este Ministerio y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, se procedió a dar inicio a la apertura de sobres correspondientes a las ofertas presentadas por las siguientes empresas: **PARASOFT S.R.L. y CIDICOM S.A.,** la cual se detalla en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	1) PARASOFT S.R.L.	2) CIDICOM S.A.
RUC	80000727-1	80080024-9
Correo electrónico	licitaciones@parasoft.com.py	smartinez@cidi.com.py
Formulario de Oferta	PRESENTA	PRESENTA
	Monto Total: Gs. 960.400.-	Monto Total: Gs. 926.000.-
Garantía de Mantenimiento de Oferta:	PRESENTA - Póliza	PRESENTA - Póliza
Escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales	Activo en SIPE	Activo en SIPE
Poder de Representante (Persona Jurídica)	Activo en SIPE	Activo en SIPE
Constancia SIPE N°	1633864	1633944
Cantidad de Folios	01 al 21	01 al 70

La representante de la empresa PARASOFT S.R.L. deja constancia que:

Nuestra firma PARASOF S.R.L. presenta el Certificado de Origen Nacional, por lo que solicitamos a la convocante tener en cuenta dicho documento para así aplicar el descuento correspondiente.

Que la firma CIDICOM S.A. efectuó incorrectamente la carga en el portal para el ítem 5 y 7 en cuanto a los modelos, las descripciones de los mismos no corresponden a los ítems ofertados que se encuentran indicados en las EETT y en la planilla de precios.

Que el formulario de ofertas presentado por la firma CIDICOM S.A. se encuentra incompleto, al no contar con el pie de página 2, el cual es descargado del portal de la DNCP y no puede ser modificado. No consta en el pie donde indica "firma, nombre, en calidad de".

Lic. Carlos E. Pérez López
Director

Lic. Tomás E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

Claudia Dinatale
Directora UAAyF
Viceministerio de Comercio

Lic. HUGO M. GONZÁLEZ B.
Director Interino
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. NERY OVIEDO LORENTÍN
Jefe de Departamento
Contrataciones Menor y Adquisiciones

0000000411

El representante de la empresa CIDICOM S.A. deja constancia que:

Nuestra firma deja constancia de haber presentado todas las documentaciones en hora y forma y espera la evaluación del comité correspondiente.

4. EVALUACION DE OFERTAS

Se inicia el proceso de evaluación, verificando que las empresas participantes se encuentran habilitadas según la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

4.1 DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo a lo establecido con el método de evaluación en el Artículo 63° del Decreto 2992/19, inc. 1). se procede a la verificación del cumplimiento de cada oferta en cuanto a las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones que rigen a las compras públicas, conforme a la tabla que se presenta a continuación.-

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	PARASOFT S.R.L.	CIDICOM S.A.
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	CUMPLE	**NO CUMPLE**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	SIPE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	SIPE	CUMPLE

Analizado el cuadro que antecede se puede observar que el Formulario de Oferta presentado por la empresa **CIDICOM S.A.** se encuentra rubricado, sin embargo, no cuenta con las correspondientes aclaraciones de los firmantes (Nombre y en calidad de), datos que deben ser consignados según el formulario del Pliego de Bases y Condiciones.-

Conforme a lo establecido en el Art.61. del Decreto N ° 2992/19 Documentos sustanciales:*"Serán considerados documentos de carácter sustancial: a) El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados"* ..., por tanto, teniendo en cuenta el documento es de carácter sustancial, y debe contener íntegramente todos los datos requeridos, a criterio de éste Comité de Evaluación recomienda que la Oferta sea **"DESCALIFICADA"**

Lic. Carlos E. Pérez López
Director

Lic. Teribio C. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

Claudia Dinatale
Directora UAAyF
Secretaria del Comité

Lic. HUGO M. GONZÁLEZ B.
Director Interino
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. RAMÓN FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Contrataciones Personal y Adquisiciones

0000000410

A continuación, se prosigue con la evaluación de la oferta correspondiente a la firma **PARASOFT S.R.L**, teniendo en cuenta que la misma **CUMPLE** con los requerimientos sustanciales establecidos para el presente llamado.

4.2 Análisis del SINARH – Artículo 40.- PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR incisos "A" y "B" la Ley N° 2051/03

A fin de corroborar los datos referentes a las empresas participantes, a través de la Dirección del Talento Humano del Ministerio de Industria y Comercio, en fecha 24/03/2021 se solicita por Memorándum DICON Nº 95/2021, se informe la situación de estas conforme al listado con la nómina de los miembros del Directorio y Apoderados (para empresas jurídicas) y del firmante de la oferta para oferentes individuales, respecto a su vinculación o no con el Estado Paraguayo, a través del **SINARH**.

En fecha 26/03/2021, a través del Memorándum Nº 197/2021, la Dirección del Talento Humano informa:

EMPRESAS	NOMBRE Y APELLIDO	C.I. Nº	Condición SINARH
PARASOFT S.R.L. RUC: 80000727-1	JUAN PABLO AGUILA BRAVO	1.341.894	No registra
	CARLOS ARMANDO JORGE RAUL GUGGIARI DOUTRELEAU	636.489	No registra
	HÉCTOR RAÚL BRUNET	3.582.802	No registra

Verificado el documento remitido por la Dirección del Talento Humano, se observa que **no registran datos en el SINARH,** por lo que se prosigue con la Evaluación.

4.3. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS – (Anexo III)

Se procedió a elaborar el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en la Carta de Invitación.**

CORRECCIONES ARITMETICAS: NO SE REGISTRAN ERRORES ARITMETICOS.

4.4. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

En este punto se realiza el análisis de los precios ofertados con el precio referencial establecido por la convocante.

Ítem	Descripción del Bien	Precio Unitario Ofertado PARASOFT S.R.L	Precio Unitario REFERENCIAL	Diferencia Porcentual PARASOFT S.R.L
1	**Suscripción a Licencia Office 365 E1**	52.120	53.769	-3,07%
2	**Suscripción a Licencia Office 365 E3**	130.200	134.457	-3,17%
3	**Suscripción a Licencia Microsoft 365 Business Basic**	32.550	33.597	-3,12%
4	**Suscripción a Licencia Microsoft 365 Business Standard**	81.410	84.062	-3,15%

Lic. Carlos E. Pérez López
Director

Lic. Torillo E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

Claudia Dinatale
Directora UAAyF

Lic. HUGO M. GONZÁLEZ B.
Director Interino
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. [illegible] FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuentas de Personal y Adquisiciones

0000006403

5	**Suscripción a Licencia Microsoft 365 Business Premium**	130.200	134.457	-3,17%
6	**Suscripción a Licencia Visio Online Plan 1**	32.550	33.597	-3,12%
7	**Suscripción a Licencia Visio Online Plan 2**	97.650	100.860	-3,18%
8	**Suscripción a Licencia Exchange Online Plan 1**	26.030	26.920	-3,31%
9	**Suscripción a Licencia Exchange Online Plan 2**	52.120	53.769	-3,07%
10	**Suscripción a Licencia Project Plan 1**	65.100	67.264	-3,22%
11	**Suscripción a Licencia Project Plan 3**	195.370	201.721	-3,15%
12	**Suscripción a Licencia Power BI Pro**	65.100	67.264	-3,22%

Conforme al cuadro que antecede se observa que el precio ofertado por la empresa **PARASOFT S.R.L.** se encuentra dentro del promedio porcentual con relación al precio referencial, de acuerdo con lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1890/2020, por lo que se prosigue con la Evaluación.

4.5. DOCUMENTOS LEGALES, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.-

De conformidad al artículo 63 del Decreto N° 2992/19, inc.3). Se selecciona la única oferta elegible para el análisis y evaluación en detalle a fin de ser propuesta para la adjudicación. En caso de no cumplir con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, se procederá a rechazar dicha oferta en el presente proceso de licitación, quedando el análisis de la oferta mencionada de la siguiente manera:

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	PARASOFT S.R.L.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	CUMPLE
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	ACCION DE INCONSTITUCIONLIDAD (folio 19)
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE (SIPE)

CAPACIDAD FINANCIERA - CUADRO DE RATIOS FINANCIEROS							
EMPRESA	**Criterios**	**Año 2017**	**Año 2018**	**Año 2019**	**Promedio**	**Condición**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
PARASOFT S.R.L.	Liquidez	1,49	2,21	1,76	**1,82**	**≥ 1**	CUMPLE
	Endeudamiento	0,43	0,28	0,38	**0,36**	**≤ 0,80**	CUMPLE
	Rentabilidad	0,97	1,25	0,80	**1,00**	**+**	CUMPLE

Lic. Carlos E. Pérez López
Director

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

Claudia Dinatale
Directora UIA A y E

Lic. HUGO M. GONZÁLEZ B.
Director
Dirección Administrativa

Lic. LORENTÍN
Jefe de Departamento
Pericial y Adquisiciones

0000000473

Documentos Adicionales Requeridos.	PARASOFT S.R.L.
EXPERIENCIA REQUERIDA	
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. El oferente deberá acreditar a través de documentos originales la conformidad de clientes públicos y/o privados con contratos concluidos, en los que realizo correctamente la implementación de soluciones de Office 365, de al menos con 2 (dos) clientes a partir del año 2017 en adelante.	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	
a) Certificado de cumplir con las normas: HIPAA, PCI, ISO 27001, ISO 27018, Evaluaciones SAS 70/SSAE16.	CUMPLE
b) Listado del personal propuesto con su respectivo currículo, adjuntando certificaciones vigentes.	CUMPLE
c) Declaración jurada, en la cual manifieste que el personal técnico asignado está capacitado para realizar los trabajos descriptos en las especificaciones técnicas durante la vigencia del Contrato.	CUMPLE (folio 11)

Experiencia requerida	PARASOFT S.R.L.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

Experiencia requerida de los años 2018 – 2019 – 2020

Año de Facturación	Monto en Dólares Americanos	Tipo de Cambio a guaraníes a la fecha de la Factura (Pagina Web - BCP)	Total en Guaraníes
Año 2018	-	-	152.368.000
Año 2018	291.940	5.977	1.744.925.380
TOTAL 2018	**₲ 1.897.293.380**		
Año 2019			1.088.500.000
Año 2019			263.590.000
Año 2019			165.888.770
Año 2019	17.590	6.433	113.156.470
TOTAL 2019	**₲ 1.631.135.240**		
Año 2020	1.605	6.515	10.456.575
Año 2020			107.448.000
Año 2020			164.000.000
TOTAL 2020	**₲ 281.904.575**		
SUMATORIA - Años 2018 – 2019 – 2020			**3.810.333.195**

Valor Resultante del Oferente - Divido 3	1.270.111.065
El valor resultante deberá ser igual o superior al 50 % del monto máximo establecido en la presente contratación. GS. 787.000.000	393.500.000

Lic. Carlos E. Pérez López
Director

Lic. Torbio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

Claudia Pinatado
Directora CAAyF

Lic. HUGO M. GONZÁLEZ B.
Director General
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. N. FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

0000000407

Ítems	Características Mínimas Exigidas	CUMPLE/NO CUMPLE
Fabricante	Indicar	CUMPLE
Suscripción y Vigencia	Suscripción por el plazo de 24 (veinticuatro) meses a partir de la fecha de suscripción del Acta de recepción definitiva de las Licencias con facturación mensual para los Ítems 1 (uno) al 12 (doce) solicitados, proveído por el Fabricante.	CUMPLE
Soporte en línea	Soporte en línea 24/7 proveído por el Fabricante para los Ítems 1 (uno) al 12 (doce).	CUMPLE
Consola de Administración	Consola centralizada de administración web para la configuración de los servicios y sus prestaciones por el personal técnico del MIC.	CUMPLE
Integración	Acceso unificado integrado con el Directorio Activo del MIC.	CUMPLE
Experiencia	Fotocopia autenticada de contratos y/o facturaciones de venta al sector público y/o privado, de provisión de licencias de software al objeto del presente llamado, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación dentro de los últimos tres (3) años (2017, 2018 y 2019). Podrá presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido emitidas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE
Acreditación	Acreditar con la presentación de Certificaciones vigentes correspondientes ser miembro de Microsoft Partner Network nivel Silver o Gold con al menos las siguientes 8 (ocho) competencias (Cloud Platform, Cloud Productivity, Security, Collaboration and Content, Messaging y Datacenter). Formar parte del programa Microsoft Licensing Solutions Partner (LSP) o de Cloud Solution Provider (CSP).	CUMPLE
Conformidad	El oferente deberá acreditar a través de documentos originales la conformidad de clientes públicos y/o privados con contratos concluidos, que realizó correctamente la implementación de soluciones de Office 365, al menos 2 (dos) clientes desde el año 2017 en adelante.	CUMPLE
Certificaciones	El servicio ofertado debe estar Certificado y/o cumplir con las normas: HIPAA, PCI, ISO 27001, ISO 27018, Evaluaciones SAS 70 / SSAE16.	CUMPLE
Soporte Técnico Local	El oferente deberá acreditar que cuenta con personal técnico capacitado y calificado con certificaciones emitidas por el Fabricante para los Ítems solicitados, que deberá mantener durante todo el plazo de prestación del servicio. La validación de estos se realizará consultando la pertinencia con el propio Fabricante. Para cumplir con el requisito deberá presentar: 1 – Listado del personal propuesto con su respectivo currículo, adjuntando certificaciones vigentes. 2 - Declaración jurada, en la cual manifieste que el personal técnico asignado está capacitado para realizar los trabajos descriptos en las especificaciones técnicas durante la vigencia del Contrato.	CUMPLE

4.6. <u>DOCUMENTOS SOLICITADOS</u> (Anexo IV)

En fecha 24/03/2021, por medio de la Nota DICON N ° 75/2021, se ha solicitado a la empresa **PARASOFT S.R.L.** los balance General y Estado de Resultado de los Ejercicios 2017, 2018 y 2019.

En fecha 30/03/2021, por medio de correo electrónico, se ha solicitado a la empresa **PARASOFT S.R.L.** la presentación a más tardar el 31/03/2021 hasta las 13:00 hs.

El oferente ha remitido los documentos solicitados en tiempo y forma.

Lic. Carlos E. Ibarez López
Director

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

Claudia Dinatale
Directora UAAyF
Viceministerio de Comercio

Lic. HUGO M. GONZÁLEZ B.
Director General
Dirección General Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Del análisis realizado, se concluye que la firma **PARASOFT S.R.L.,** cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende resulta ser una **"OFERTA EVALUADA"**

El Señor Carlos Pérez, como especialista en el área y miembro del comité, manifiesta que cumple con todos los requerimientos técnicos y experiencias requeridas.

5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (Anexo V)

Para el presente llamado se ha previsto **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 56/2021 correspondiente al PAC Institucional Nº 389.184**, un monto total de GUARANÍES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES (Gs. 787.000.000).

Siendo este llamado de ejecución plurianual, está previsto que el monto a ser utilizado para el presente ejercicio fiscal 2021 será hasta un monto de **GUARANÍES TRESCIENTOS VEINTE Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA (Gs. 327.916.670)** y el saldo para el ejercicio fiscal 2022, sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente.

6. RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2.051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, recomienda **ADJUDICAR**, salvo mejor parecer de la máxima autoridad a la firma **PARASOFT S.R.L,** en la modalidad de Contrato Abierto conforme al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA				PARASOFT S.R.L.				
ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA Incl.)	PRECIO TOTAL (IVA Incl.)
1	Suscripción a Licencia Office 365 E1	UNIDAD	UNIDAD	1	MICROSOFT	EE.UU	52.120	52.120
2	Suscripción a Licencia Office 365 E3	UNIDAD	UNIDAD	1	MICROSOFT	EE.UU	130.200	130.200
3	Suscripción a Licencia Microsoft 365 Business Basic	UNIDAD	UNIDAD	1	MICROSOFT	EE.UU	32.550	32.550
4	Suscripción a Licencia Microsoft 365 Business Standard	UNIDAD	UNIDAD	1	MICROSOFT	EE.UU	81.410	81.410
5	Suscripción a Licencia Microsoft 365 Business Premium	UNIDAD	UNIDAD	1	MICROSOFT	EE.UU	130.200	130.200
6	Suscripción a Licencia Visio Online Plan 1	UNIDAD	UNIDAD	1	MICROSOFT	EE.UU	32.550	32.550
7	Suscripción a Licencia Visio Online Plan 2	UNIDAD	UNIDAD	1	MICROSOFT	EE.UU	97.650	97.650
8	Suscripción a Licencia Exchange Online Plan 1	UNIDAD	UNIDAD	1	MICROSOFT	EE.UU	26.030	26.030
9	Suscripción a Licencia Exchange Online Plan 2	UNIDAD	UNIDAD	1	MICROSOFT	EE.UU	52.120	52.120

MISIÓN: Transformar el Ministerio de Industria y Comercio en la institución pública líder en tecnología y competitividad, que se constituya en el punto de acceso al país de las inversiones serias - locales y extranjeras
Asesoría Jurídica - Sede Central: Av. Mcal. López 1388 c/ Dr. Vera y Villa Morra Teléfono: +595 21 616 3184/6
Lic. Perez Lopez Director
Lic. Toribio E. Arguello R. Director Asesoría Jurídica
Claudia Dingtale Directora UAAyF Viceministerio de Comercio
Lic. Juan M. GONZÁLEZ B. Director Dirección Administrativa Ministerio de Industria y Comercio
Abog. MARTÓN FLORENTÍN Jefe de Departamento de Cuestionamiento de Llamados y Adquisiciones
000000403

10	Suscripción a Licencia Project Plan 1	UNIDAD	UNIDAD	1	MICROSOFT	EE.UU	65.100	65.100
11	Suscripción a Licencia Project Plan 3	UNIDAD	UNIDAD	1	MICROSOFT	EE.UU	195.370	195.370
12	Suscripción a Licencia Power BI Pro	UNIDAD	UNIDAD	1	MICROSOFT	EE.UU	65.100	65.100
TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS								**960.400**

***Monto mínimo**	**GUARANÍES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL GS. 393.500.000- IVA INCLUIDO.-**
***Monto máximo**	**GUARANÍES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES GS. 787.000.000 - IVA INCLUIDO.-**

Forma parte integrante de este Informe de Evaluación:

- Acta de Sesión Pública Virtual (Anexo I)
- Acta de Apertura de sobres (Anexo II)
- Cuadro Comparativo de Precios (Anexo III)
- Documentos Solicitados (Anexo IV)
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 56/2021 (Anexo V)

Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación del presente llamado, Resolución Ministerial mediante, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda. -

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 12:00 hs. del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

LIC. HUGO GONZALEZ
Dirección Administrativa

LIC. CLAUDIA DINATALE
Subsecretaría de Estado de Comercio y Servicios

LIC. TORIBIO ARGUELLO
Subsecretaría de Estado de Industria

ABOG. NELSON FLORENTIN
Dirección General de Asuntos Legales

LIC. CARLOS PEREZ
Dirección de Informática